

## BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

Marzo de 2016 Teatinos 180, fono 28275700 www.agci.gob.cl

### Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2015	9
4.	Desafíos para el año 2016	28
5.	Anexos	34
	Anexo 1: Identificación de la Institución	35
	a) Definiciones Estratégicas	35
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	38
	c) Principales Autoridades	39
	Anexo 2: Recursos Humanos	41
	Anexo 3: Recursos Financieros	51
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	56
	Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	58
	Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	62
	Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género en 2015	63
	Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	66
	Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015	66
	Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales	67

#### 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como misión el contribuir a la formulación de la Política Exterior, definida por la Presidenta de la República, y conducir y coordinar su implementación en el contexto de un sistema de política exterior al que concurren el Estado, la sociedad civil y otros actores públicos y privados.

Sus objetivos estratégicos son: 1. Contribuir a preservar la integridad territorial y la independencia política de la República de Chile conforme al Derecho Internacional; 2. Desplegar una activa diplomacia para promover la integración regional, generando iniciativas y ejes de convergencia entre Estados, organismos y actores relevantes, reconociendo la diversidad de modelos, mecanismos e instrumentos de desarrollo existentes en el hemisferio; 3. Incrementar y profundizar la Política Exterior Multilateral mediante una activa diplomacia en pro de la paz y la seguridad internacional, la plena vigencia de la democracia y los derechos humanos y la promoción del desarrollo, sostenible y con equidad, en todas sus vertientes; 4. Contribuir a la inserción económica de Chile en el mundo, creando las condiciones para nuevas oportunidades de negocios, implementando y profundizando los acuerdos comerciales y apoyando el proceso exportador nacional con énfasis en la pequeña y mediana empresa; 5. Promover y defender el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los chilenos y chilenas en el exterior y desarrollar una política migratoria basada en el respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos; 6. Brindar asistencia y protección consular a los connacionales y prestar apoyo a los usuarios de los servicios consulares en Chile y en el exterior; 7. Asegurar la coordinación de la ejecución de la Política Antártica Nacional con el propósito de fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado, promoviendo así sus intereses en tanto que país antártico, en particular a través de un programa científico nacional vinculado a las grandes tendencias de investigación. 8. Potenciar la capacidad de Chile como país puente, fortalecer políticas, iniciativas y vínculos estratégicos —a nivel global, regional y subregional— para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país. En particular, privilegiar acciones que apunten al desarrollo educacional, científico y tecnológico de nuestro país; 9. Reforzar la política de cooperación para el desarrollo, elemento integral de la política exterior chilena, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación hacia Chile —bilateral y multilateral— y de cooperación sur-sur y triangular, con énfasis en Latinoamérica y El Caribe, a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional, respectivamente; 10. Modernizar la estructura y los mecanismos de gestión de la Cancillería para permitirle cumplir cabalmente los objetivos de la Política Exterior y responder a los desafíos del mundo globalizado. Tal estructura y mecanismos deben promover un Sistema Nacional de Política Exterior al que concurran todos los actores públicos y privados, que coadyuvan a su implementación, y 11. Articular y coordinar las acciones públicas y privadas que tienen incidencia sobre la Política Exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con organismos dependientes y un servicio relacionado que es la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

Para desarrollar su quehacer el Ministerio cuenta con un presupuesto en moneda nacional, de M\$80.559.785 y en moneda extranjera<sup>1</sup>, de M\$ 128.766.690.

Los principales logros alcanzados durante el 2015, están vinculados a temas Multilaterales, Comerciales, Consulares y de Cooperación, en los que la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) ha tenido una importante labor.

Al respecto, durante el año 2015 AGCI elaboró una política de cooperación al desarrollo, en consonancia a los lineamientos de la política exterior de Chile, orientando los programas, proyectos e iniciativas a nivel regional, subregional y en los últimos años incorporando a África, tanto para la cooperación que el país recibe como la que entrega.

Para ello, la programación incorpora lineamientos de la política de cooperación y una estrategia 2015 - 2018, que permite dar continuidad a los compromisos más allá del año calendario, redundando también en una mayor coordinación de las modalidades, mecanismos e instrumentos utilizados como la cooperación bilateral y triangular, el uso de fondos mixtos y la cooperación técnica junto a la formación de capital humano, provocándose sinergias entre éstos, lo cual potencia la cooperación hacia áreas específicas tanto temáticas como geográficas, como por ejemplo instalar proyectos en África subsahariana, en Angola, Mozambique, Sudáfrica y Zambia en complementariedad al programa de becas "Nelson Mandela".

Adicionalmente, como parte del ejercicio regular de la Agencia y con el apoyo y la experiencia de instituciones nacionales, se ejecutaron 103 iniciativas, tanto bilaterales como triangulares, y otras 19 a través de los Fondos de cooperación; se otorgó un total de 273 nuevas becas a profesionales, técnicos y estudiantes de la región de América Latina, El Caribe y África, para la realización de estudios de pregrado, postgrado, intercambios estudiantiles y académicos, además de diplomados, en universidades o entidades de educación superior chilenas; se coordinaron y financiaron 10 cursos internacionales, 5 de ellos en el marco del Programa Kizuna "Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción del Riesgo de Desastre", inaugurado el 13 de octubre de 2015 por la Presidenta de la República.

En el ámbito triangular y la cooperación que Chile recibe, se reactivó la cooperación triangular con Estados Unidos y se entablaron negociaciones con nuevos socios. En este contexto, se logró fortalecer los vínculos con socios emergentes como Singapur y Tailandia, formulándose una estrategia de cooperación para el desarrollo de los países de ASEAN, alineada con la nueva política y estrategia institucional de AGCI.

Asimismo, se dio un impulso a la cooperación con la Unión Europea, suscribiendo, en el marco de la Cumbre UE-CELAC, un Memorándum de Entendimiento en Cooperación Internacional. Paralelamente se definió el contenido de la Hoja de Ruta de Cooperación Chile - UE, cuya suscripción se espera concretar el 2016.

Entre los proyectos de cooperación que el país recibe, cabe destacar "Enhancing resilience to climate change of the small agriculture in the Chilean region of O'Higgins" con un financiamiento de

<sup>1</sup> Considera Tipo de Cambio por Dólar \$585, indicado en la Ley de Presupuestos 2015.

aproximadamente 9.6 millones de dólares por parte del Fondo de Adaptación al Cambio Climático del Banco Mundial. El objetivo de esta iniciativa es trabajar en el mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio climático de la pequeña agricultura en la Región de O'Higgins.

En lo referente a la Cooperación Descentralizada, durante el 2015 AGCI continúo impulsando esta modalidad, para lo cual mantuvo su línea de capacitación en cooperación internacional a representantes de instituciones públicas y privadas regionales. Complementariamente, invitó a los Gobiernos Regionales a participar con iniciativas de cooperación a desarrollar en conjunto con provincias argentinas con la finalidad de promover la integración entre territorios fronterizos. Es así como las regiones presentaron 10 proyectos, a los que se sumaron otros 5 presentados por provincias argentinas en la Comisión Mixta con dicho país, celebrada en 2015.

En el ámbito global, se desplegó una activa presencia de AGCI en la discusión sobre el post 2015 desde la región, tanto en CELAC, UNASUR y SEGIB, como en reuniones de carácter técnico en lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su implementación a nivel nacional como en su medición.

En cuanto a los desafíos para el 2016, éstos son fortalecer el Programa de Cooperación Sur-Sur con Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, África y Asia, con énfasis en países limítrofes, tanto en materia de transferencia técnica, como de formación y perfeccionamiento de capital humano; potenciar la cooperación triangular, a través de la suscripción de nuevos acuerdos como por ejemplo con Portugal, Suecia, Francia y/o Turquía, o por la vía de la materialización de nuevas iniciativas con la Unión Europea, Canadá y/o Alemania.

Adicionalmente, contribuir efectivamente a los esfuerzos de Chile para mitigar los efectos de una eventual "graduación" de nuestro país en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, los que se traducen en dejar de acceder a mecanismos e instrumentos de la AOD, además de restringirse los espacios para la cooperación triangular.

Heraldo Muñoz Valenzuela MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Agencia de Cooperación Internacional es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es la de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del estado chileno, gestionando alianzas estratégicas con fuentes bilaterales y multilaterales, que permitan materializar iniciativas de cooperación para instituciones públicas chilenas, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, y para sus homólogas de terceros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur Sur y Triangular.

Para cumplir su misión, se han definido tres objetivos estratégicos, a saber: 1) ampliar las oportunidades de cooperación en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo del país, a través de la generación de nuevos acuerdos o asociaciones con fuentes bilaterales y multilaterales, o de la identificación de nuevas modalidades, mecanismos y/o instrumentos de cooperación, con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Gobierno; b) potenciar el programa de cooperación al desarrollo con terceros países de la región de América Latina y el Caribe, en materia de asistencia técnica y formación de recursos humanos, a través de la generación de nuevas iniciativas, mecanismos y/o suscripción de nuevos acuerdos (alianzas) con fuentes bilaterales y multilaterales y 3) mejorar la gestión institucional, a través de la modernización de la estructura, métodos y procesos de trabajo, que respondan a los nuevos desafíos impuestos por los cambios en el contexto nacional e internacional, de manera de contribuir más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno.

Los productos relevantes, en tanto, son: la Gestión de la cooperación internacional para el desarrollo Nacional (que Chile recibe) y el Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que se materializa a través de dos componentes, a saber: cooperación técnica y formación de capital humano.

Dentro de sus principales usuarios/ beneficiarios se encuentran los Ministerios, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Universidades y organizaciones de la sociedad civil en lo relativo a la cooperación que Chile recibe. En cuanto a la que nuestro país otorga, además del propio Gobierno de Chile, se encuentran los Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe socios/beneficiarios de la cooperación chilena, así como profesionales y estudiantes de dicha región, interesados en cursar estudios de pregrado, postgrado y especialización en Chile.

La autoridad superior de AGCI corresponde a un Consejo<sup>2</sup>, en tanto el Jefe Superior del servicio es el Director Ejecutivo, quien representa legal, judicial y extrajudicialmente a AGCI. Desde marzo de 2015 este cargo es asumido en propiedad por el señor Ricardo Herrera Saldías.

Para el año 2015 AGCI contó con una disponibilidad presupuestaria de M\$ 6.717.549<sup>3</sup> y su gasto alcanzó a M\$ 6.651.966, cifra que representó un 0,018% del total del gasto público.

<sup>2</sup> Órgano integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo preside, por representantes de los Ministros de Hacienda y de Planificación, además de cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, debiendo ser al menos uno de ellos representante de una Universidad reconocida por el Estado de Chile.

AGCI posee presencia sólo en el nivel central de la administración del Estado y para ejercer sus funciones, al término de 2015 contaba con una dotación efectiva de 87 funcionarios, 14 de planta y 73 contratas. De este total el 49,4% corresponde a mujeres. En cuanto a la distribución por estamento, se consigna un 8% de directivos, 69% de profesionales y 23% de administrativos. Por su parte, el total del personal fuera de la dotación (personas contratadas a honorarios) fue de 23.

Respecto a los principales logros alcanzados por AGCI el año 2015 podemos relevar, en primera instancia, la definición y lanzamiento de la **Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, que recoge la visión y los fundamentos de nuestra cooperación en una perspectiva de largo plazo, con un horizonte de realización en el año 2030, así como también una estrategia de implementación 2015 – 2018.

Adicionalmente, y en materia de *cooperación para el desarrollo nacional*, podemos relevar la aprobación, por parte de fuentes donantes, de seis nuevos proyectos, entre los cuales cabe destacar "Enhancing resilience to climate change of the small agriculture in the Chilean region of O'Higgins" con un financiamiento de aproximadamente 10 millones de dólares por parte del Fondo de Adaptación al Cambio Climático, del Banco Mundial.

Respecto de la *cooperación ofrecida por Chile* a países de la región de América Latina y El Caribe, podemos destacar la continuidad del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), en sus dos componentes, además del inicio de relaciones de colaboración con algunos países de África, ejecutándose tres iniciativas de cooperación técnica, además de la implementación del nuevo Programa de Becas Nelson Mandela.

En materia triangular, se logró fortalecer los vínculos con socios emergentes como Singapur y Tailandia, formulándose una estrategia de cooperación para el desarrollo de los países de ASEAN, que se alineó con la nueva política y estrategia institucional de AGCI. Asimismo, se dio un impulso a la cooperación con la Unión Europea, suscribiendo, en el marco de la Cumbre UE-CELAC, un Memorándum de Entendimiento en Cooperación Internacional.

En el marco del componente de formación de capital humano, se otorgó un total de 273 nuevas becas a profesionales, técnicos y estudiantes de la región de América Latina, El Caribe y África, para la realización de estudios de pregrado, postgrado, intercambios estudiantiles y académicos, además de diplomados, en universidades o entidades de educación superior chilenas. Cabe destacar, en este ámbito, el inicio del Programa de Becas República de Chile – Nelson Mandela, a través del cual se otorgaron las primeras 30 becas para la realización de Magister a profesionales de Sudáfrica, Mozambique y Angola.

También en materia de formación es importante destacar la inauguración en octubre de 2015 del Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción del Riesgo de Desastre "KIZUNA", en el marco del cual los Gobiernos de Chile y Japón se han propuesto capacitar 2.000 profesionales de la región -entre ellos chilenos- en un plazo de cinco años. El propósito de este Programa es generar capacidades técnicas y conocimiento en reducción

del riesgo ante fenómenos naturales, y crear una red a nivel regional en reducción de riesgos de desastres que fortalezca la formación en Chile de especialistas que compartan el conocimiento con instituciones, autoridades y comunidades de países del cono sur. Paralelamente, posicionar a Chile como centro regional de formación de estas temáticas.

No menos importante, a nivel de gestión interna, es el total cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión y del Convenio de Desempeño Colectivo.

Por su parte, los desafíos para el 2016 son, en materia de transferencia técnica: a) materializar la cooperación triangular con la Unión Europea mediante la suscripción de la Hoja de Ruta de Cooperación y la aprobación de al menos un proyecto de cooperación triangular de los presentados por AGCI al Mecanismo Regional para la Cooperación Internacional (Facility) que la UE puso a disposición de los países de América Latina; b) impulsar la cooperación triangular con EEUU en la región de América Latina y el Caribe, a través de la materialización de iniciativas y temáticas acordadas en la octava reunión del Comité Ejecutivo de Cooperación Trilateral Chile - EEUU; c) concretar la realización de una iniciativa de cooperación triangular Chile-Canadá en Centroamérica; d) presentar al menos un nuevo proyecto al Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, de Alemania; e) establecer nuevas asociaciones de cooperación triangular con al menos dos nuevos socios de Chile (Portugal, Suecia, Francia, Turquía); f) fortalecer los mecanismos de difusión y comunicación para las convocatorias de los fondos de cooperación así como la visibilidad de proyectos exitosos gestionados por AGCI; g) presentar al Banco Interamericano de Desarrollo el proyecto de Bienes Públicos Regionales para el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Cooperación; h) avanzar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los proyectos de cooperación. En materia de formación y perfeccionamiento; i) otorgar, además de las becas de continuidad para pre y postgrado, un total de 297 becas nuevas para el conjunto de los distintos programas que gestiona y administra AGCI (entre ellas, las del nuevo Programa de Becas para la realización de estudios de Magister "José Martí", dirigido a Cuba); y j) avanzar en la alineación del componente de formación de capital humano con las áreas temáticas de la Política Chilena de Cooperación para el Desarrollo y por tanto, su complementariedad con el componente de cooperación técnica.

A nivel general, un desafío de alta relevancia dado el contexto internacional en materia de cooperación es contribuir a los esfuerzos de Chile para mitigar los efectos de una eventual "graduación" de nuestro país en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Ricardo Herrera Saldias

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

#### 3. Resultados de la Gestión año 2015

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Para el año 2015 se aprobó un presupuesto inicial para AGCI de M\$ 6.509.095<sup>4</sup>, que posteriormente se rebajó a M\$ 6.262.750, cifra que representa una disminución del orden del 3,88% respecto del año anterior. Por su parte, se registra un gasto efectivo de M\$ 6.651.966, cifra que corresponde a un 106,21% del presupuesto.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>5</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>6</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>7</sup> (M\$)	% Ejecuc
			INGRESOS	6.509.095	6.262.750	6.315.016	-52.266	100,83%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.390	5.389	1	99,98%
	01		Del Sector Privado		5.390	5.389	1	99,98%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.998	28.998	81.265	-52.267	280,24%
09			APORTE FISCAL	6.480.097	6.228.362	6.228.362		100,00%
			GASTOS	6.509.095	6.717.549	6.651.966	65.583	99,02%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.344.464	2.490.537	2.429.007	61.530	97,53%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	251.240	326.240	326.133	107	99,97%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.881	9.880	1	99,99%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	99,94%
	01		Al Sector Privado	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	99,94%
		548	Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	99,94%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.645	81.145	79.409	1.736	97,86%
			RESULTADO		-454.799	-336.950	-117.849	

La ejecución de los Subtítulos 22 Bienes y servicios de consumo y 23 Prestaciones de Seguridad Social presentaron la mayor ejecución, alcanzando ambos un 100%, seguido por el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, con un 99,94%. El de menor ejecución, en tanto, es el Subtítulo 21

<sup>4</sup> Cifra no incluye saldo inicial de caja

<sup>5</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>6</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

<sup>7</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Gastos en personal, que fue de 97,5%, lo que se debió a que en el año 2015 no se encontraban los titulares en los cargos de Jefes de Departamentos, dado que los concursos para llenar dichos cargos solo finalizaron en diciembre, habiéndose presupuestado desde el mes de octubre.

Respecto del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (subt. 24, asig.548) se ejecutaron las siguientes líneas de cooperación:

- Becas de Pre y Postgrado: Durante el año se otorgaron 259 becas (143 nuevas y 116 de continuidad). De éstas, 35 para pregrado, 160 para postgrado, 9 para intercambio de pregrado, 20 para diplomado y 35 para cursos internacionales de la ACADE). Lo anterior por un monto ascendente a M\$ 1.238.834. Adicionalmente se otorgaron las 30 becas a profesionales de Sudáfrica, Mozambique y Angola, comprometidas en el marco del nuevo programa "Nelson Mandela", por un monto de M\$ 188.938.
- Cooperación Técnica Bilateral: Durante el 2015 se ejecutaron 78 iniciativas de cooperación entre proyectos y acciones directas en la región de Latinoamérica y Caribe, por un monto de alrededor de 770 millones de pesos.
- Cooperación Técnica Triangular: Bajo esta modalidad el 2015 se ejecutaron 25 iniciativas, con un costo para AGCI de 139 millones de pesos.
- Acuerdo Chile-México: En el marco de este acuerdo AGCI ejecutó 9 iniciativas de cooperación por un monto ascendente a M\$ 615.600.
- Alianza del Pacífico: En el marco del acuerdo firmado por los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, cuyo objetivo es fomentar el intercambio académico de estudiantes, profesores e investigadores entre los países participantes, AGCI financió 100 becas (79 para pregrado y 21 para doctorados y pasantías profesionales), por alrededor de M\$ 287.742. Complementariamente, financió 3 iniciativas de cooperación Técnica, con un costo cercano a los M\$ 87.000.
- Cursos Internacionales: Durante el 2015 AGCI ejecutó, en colaboración con Japón y Suecia, 10 cursos internacionales, que contaron con la participación de 130 profesionales de organismos públicos, universidades y otras instituciones, provenientes de países latinoamericanos y del Caribe. De éstos 5 se realizaron en el marco del nuevo Programa de Prevención de Riesgo de Desastres (KIZUNA), que cuenta con el cofinanciamiento de Japón. El costo de los cursos ascendió a M\$ 190.305.
- Gastos Asociados: Estos gastos que incluyen financiamiento de honorarios para la administración del programa CTPD ascendieron a M\$ 175.837.

Respecto a los principales logros alcanzados por AGCI el año 2015 podemos relevar la definición y lanzamiento de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que recoge la visión y los fundamentos de nuestra cooperación en una perspectiva de largo plazo, con un horizonte de realización en el año 2030 y se define una estrategia de implementación 2015 – 2018. Ello implicó un amplio proceso de análisis, debate y participación de diversos actores claves de gobierno, de la sociedad civil nacional, el sector privado y otros actores de la cooperación

internacional presentes en Chile y de Agencias de Cooperación de la región (Argentina, Brasil, Ecuador y México) y fue liderado por un Comité de Expertos compuesto por profesionales reconocidos por sus conocimientos y experiencias en el ámbito de la política exterior o de la cooperación internacional para el desarrollo<sup>8</sup>.

Por otra parte, en el marco de los compromisos del programa de gobierno, particularmente de la programación gubernamental de SEGPRES, los logros alcanzados se pueden resumir en los siguientes:

 De acuerdo a lo que señala el Programa de Gobierno, la política exterior de Chile debe contribuir a lograr una mayor unidad regional, por lo que nuestro país debe recuperar su papel de promotor activo de la convergencia regional, confirmando su compromiso con una política de integración regional activa y vinculante.

En este contexto, durante el 2015 los esfuerzos se centraron en potenciar la Cooperación Sur-Sur y Triangular con Centroamérica, CARICOM y Sudamérica, con énfasis en países vecinos. En este sentido, se ejecutaron durante el año, 103 iniciativas de cooperación técnica (entre proyectos y acciones directas) bajo la modalidad horizontal (sur-sur) o triangular, a los cuales se suman otras 19 iniciativas en el marco de los fondos. En términos de cobertura, el Programa de Cooperación Técnica de AGCI alcanzó un 95%. En el ámbito de los países vecinos, se avanzó en las relaciones de cooperación con Argentina, con la realización de la Comisión Mixta con dicho país y con el desarrollo de acciones conjuntas entre regiones chilenas y provincias argentinas, con la finalidad de promover la integración entre territorios fronterizos (cooperación descentralizada).

Adicionalmente, AGCI se había propuesto explorar la viabilidad de crear nuevos fondos mixtos para la cooperación Sur - Sur (como los que actualmente existen con México y España), y elaborar una propuesta para ser presentada al Ministerio de Hacienda. A este respecto, se ha dado continuidad al que, si bien no constituye un fondo mixto propiamente tal como los de México y España, es un mecanismo que suma financiamiento de Chile y de Francia, orientado a apoyar iniciativas conjuntas de beneficio mutuo y hacia terceros países en América Latina. En este contexto, durante el 2015 se efectuó una segunda convocatoria conjunta entre AGCID y el Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, para la presentación de proyectos de cooperación descentralizada.

11

<sup>8</sup> El Comité de Expertos fue creado en septiembre de 2014 y fue compuesto por María Eliana Arntz, Gonzalo Arenas, Benito Baranda, María del Carmen Domínguez, Rodrigo Egaña, Cristina Lazo, Carlos Parker y Alberto Van Klaveren.

Paralelamente, se destaca una activa participación de AGCI en diversos organismos técnicos subregionales y birregionales. En este sentido podemos señalar:

- "60 Aniversario de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)" en el mes de febrero.
- "XVI Reunión del Grupo Técnico de Cooperación G.T.C. Alianza del Pacífico".
- Reunión de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de definir una estrategia de Cooperación consensuada entre Chile y los Estados Unidos para el período 2015 2018.
- "Reunión de Embajadores de Chile en Centroamérica" y participación en el VI Consejo de la Asociación Chile y la Unión Europea, a fin de formar parte de la delegación oficial chilena liderada por el Ministro de Relaciones Exteriores, como asimismo, negociar y avanzar en la modernización del Acuerdo de Asociación, liderando los aspectos referidos al pilar de cooperación de dicho acuerdo en el mes de abril.
- "XVII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico" en el mes de abril.
- Primera Reunión Presencial del Grupo de Tareas de la Medición de la Cooperación Sur- Sur (CSS) de la CEPAL, a fin de definir un glosario de la CSS, en abril de 2015.
- Reunión Regional sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional, iniciativa impulsada por la Oficina de la ONU para la coordinación de asuntos humanitarios, realizada en Santiago en abril de 2015.
- Reunión Intrarregional de Expertos de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación triangular para el acceso a la información y los conocimientos, el apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en el mes de mayo.
- Taller organizado por SEGIB "Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI)", desarrollado en Colombia en el mes de mayo.
- Taller de Responsables de Cooperación "Avances y Retos del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-sur" desarrollado en EL Salvador en el mes de mayo.
- AGCI participa como observador en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y en el Peer Review a la cooperación española que se llevó a cabo en Madrid durante el mes de junio.
- Participación de la Jefatura del Depto. de Política y Planificación en reunión de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a fin de analizar la "Propuesta de Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunes" (FIC), presentada por UNASUR, efectuada en Uruguay.
- Participación de la jefatura del Depto. De Cooperación Bi-Multilateral en la "III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional" (GTCI), de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeño (CELAC), a fin de contribuir al consenso de una Agenda de Cooperación Sur-Sur de la CELAC que facilite la priorización de acciones, con miras a

- contribuir y consolidar en el futuro la Política Regional de Cooperación Internacional, efectuada en Ecuador, en el mes de agosto.
- El Director Ejecutivo de AGCI participó, en el mes de julio, en Madrid, en la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación Iberoamericanos, preparatoria de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno a desarrollarse el 2016 en Colombia. Paralelamente participó en la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur.
- Participación del Director de AGCID en la Cumbre CELAC UE durante el mes de agosto, cuya finalidad fue suscribir el Memorándum de Entendimiento sobre la cooperación internacional entre la Unión Europea y la República de Chile.
- AGCID, junto a Colombia, Perú, El Salvador, Panamá y México, integra el Grupo de Referencia a cargo de la Estrategia de comunicación y visibilidad, y del diseño de una nueva imagen institucional del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS). En dicho marco, dos funcionarias de la Unidad de Comunicaciones de AGCI participaron, en el mes de septiembre, en el encuentro para la búsqueda de mensajes claves, definición de audiencias e intercambio de buenas prácticas en la gestión de las comunicaciones institucionales en beneficio del posicionamiento y difusión del Programa.
- Participación del Director Ejecutivo en el Senior Level Meeting del CAD/OCDE en Paris, en el mes de octubre, a objeto de presentar la nueva Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con miras al año 2030, y su correspondiente Estrategia para el período 2015-2018.
- El Director Ejecutivo de AGCI participó en la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur, realizada en Cartagena de Indias, en el mes de noviembre. A continuación se celebró la II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación Iberoamericanos y la Reunión de Cancilleres Iberoamericanos, instancias en las que participó la Jefatura del Depto. de Política y Planificación.
- Participación del Director de AGCID junto al Canciller, durante el mes de diciembre, en la mesa de conversación para suscribir Memorándum de Entendimiento entre Chile y SICA.
- 2. Asimismo, dicho Programa establece la articulación de relaciones más estrechas, pero flexibles en intensidad, con la región del Asia Pacífico, como objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile. Esto dado que la importancia de esta región se ve reforzada por la contribución estratégica que ésta podría aportar a las proyecciones de nuestro país en América Latina y el Caribe en general, y con América del Sur en particular.

Con este fin, la Agencia ha ido construyendo relaciones de colaboración con ASEAN, particularmente con Singapur y Tailandia como socios emergentes, terminando el 2015 con la formulación de una estrategia de cooperación para el desarrollo de los países de ASEAN, que se alineó con la nueva política y estrategia institucional de AGCI.

En concreto, y en conjunto con Singapur, se realizó la tercera versión del curso Internacional "Transparencia y Buen Gobierno en Políticas Públicas" para países miembros de ASEAN y la primera versión para este cursos dirigido a países miembros de CARICOM.

Por su parte, y en el marco del MoU sobre cooperación triangular suscrito en 2013 entre Tailandia y Chile, se acordó la realización de un curso conjunto de corta duración a ser realizado en Tailandia el 2016 para países miembros de ASEAN, con la colaboración del Ministerio Público de Chile en materia de anti-corrupción y lavado de dinero.

De esta manera, se consolida la relación con Tailandia, como nuestro segundo socio en ASEAN, después de Singapur.

- 3. En respuesta al interés del Gobierno de Chile de fortalecer las relaciones con la Unión Europea, con miras a elaborar una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, AGCI ha dedicado esfuerzos en fortalecer el pilar de cooperación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. En este contexto, en Junio de 2015 se firmó un MOU entre Chile y la UE en el que ambas partes acuerdan trabajar en conjunto. Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de la Hoja de Ruta, cuya firma se espera concretar durante el primer semestre de 2016, idealmente coincidiendo con la visita a Chile de autoridades de DEVCO.
- 4. El Programa de Gobierno establece, asimismo, el interés de fortalecer las relaciones con Estados Unidos, en especial el Acuerdo de Cooperación Triangular, con miras de ampliar el área geográfica de trabajo conjunto. A este respecto, AGCI ha trabajado en fortalecer las relaciones de cooperación para el desarrollo con dicho país, en especial el Acuerdo de Cooperación Triangular, con miras de ampliar el área geográfica de trabajo conjunto (más allá de la Región de América Latina y el Caribe). Sin embargo no se han logrado mayores avances, sobre todo considerando que la prioridad en este momento para la cooperación triangular Chile EEUU es Centroamérica.
- 5. Respecto a la cooperación descentralizada, durante el 2015 AGCI mantuvo su línea de capacitación en cooperación internacional a representantes de instituciones públicas y privadas regionales. En este ámbito, y en el marco de las actividades financiadas por el Fondo Chile España, la Universidad Diego Portales impartió, entre marzo y octubre de 2015, un Diplomado en Cooperación Internacional Descentralizada para 25 funcionarios provenientes de los Gobiernos Regionales, Asociación Chilena de Municipalidades y de algunos Municipios. Complementariamente, AGCI invitó a los Gobiernos Regionales a participar con iniciativas de cooperación a desarrollar en conjunto con provincias argentinas con la finalidad de promover la integración entre territorios fronterizos. En este contexto se presentaron 10 proyectos, a los que se sumaron otros 5 presentados por provincias argentinas a raíz de la comixta celebrada en

- 2015 con dicho país. De éstos se aprobaron 11, 9 de los cuales iniciaron ejecución el 2015, por su parte los 2 restantes se ejecutarán el 2016.
- 6. Respecto del compromiso de AGCI de apoyar, a través de iniciativas de cooperación, los Objetivos del Plan de Acción de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, durante el 2015 se trabajó en el diseño de tres proyectos en los tres países gestores, Guatemala, El Salvador y Honduras, en los ámbitos de Seguridad y Justicia, Cooperación económica para el desarrollo y Formación de Capital Humano especializado. No obstante, no se avanzó en la aprobación durante el año.
- 7. En materia de formación, cabe destacar el lanzamiento, el 13 de octubre de 2015, del Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción del Riesgo de Desastre "KIZUNA", en el marco del cual los Gobiernos de Chile y Japón se han propuesto capacitar 2.000 profesionales de Latinoamérica y el Caribe -entre ellos chilenos- en un plazo de cinco años. El propósito de este Programa es generar capacidades técnicas y conocimiento en reducción del riesgo ante fenómenos naturales, y crear una red a nivel regional en reducción de riesgos de desastres que fortalezca la formación en Chile de especialistas que compartan el conocimiento con instituciones, autoridades y comunidades de países del cono sur. Paralelamente, posicionar a Chile como centro regional de formación de estas temáticas. Al respecto, durante el 2015 se realizaron cinco Cursos Internacionales en los cuales se capacitó a un total de 126 profesionales del área (entre ellos 104 extranjeros y 22 chilenos). Adicionalmente se realizaron 1 charla y 4 seminarios, los que contaron con una participación de 869 profesionales (20 extranjeros y 849 chilenos), lo que suma un total de 995 personas provenientes, fundamentalmente, del sector público y académico.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### A. Gestión de la cooperación internacional de apoyo para el desarrollo Nacional

Este producto implica la identificación y articulación de ofertas y demandas de cooperación para el desarrollo nacional; la negociación con fuentes multilaterales y bilaterales; la administración o transferencia de recursos y, el monitoreo y seguimiento a los proyectos aprobados.

En materia de cooperación para el desarrollo nacional, durante el año 2015 se registra una cartera de 26 proyectos, de los cuales 17 se encontraban en ejecución, 9 aprobados y 2 en negociación durante el año.

Los proyectos en ejecución están vinculados principalmente al área de medio ambiente, recursos naturales y energía, y cuentan con la cooperación de Alemania, Banco Mundial, Fondo de Adaptación al Cambio Climático y Suiza. Junto a Nueva Zelanda, España y Turquía se desarrollaron otras iniciativas en las materias de desarrollo social, agricultura y seguridad alimentaria.

Cabe mencionar que la Agencia, en su rol de administración de recursos de cooperación para el desarrollo nacional, tiene la administración directa de 8 de estos proyectos, fortaleciendo con ello su competencia de administración de fondos de cooperación de organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo de Adaptación al Cambio Climático), así como de fuentes bilaterales (Alemania y Suiza).

Dentro de los logros importantes de relevar es la aprobación, por parte de fuentes donantes, de seis de los siete proyectos que pasaron por negociación durante el 2015. Entre éstos cabe destacar "Enhancing resilience to climate change of the small agriculture in the Chilean region of O'Higgins" con un financiamiento de aproximadamente 9,96 millones de dólares por parte del Fondo de Adaptación al Cambio Climático del Banco Mundial. El objetivo de esta iniciativa es trabajar en el mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio climático de la pequeña agricultura en la Región de O'Higgins.

Otras dos iniciativas, vinculadas al área de desarrollo social, específicamente Justicia y Género contaron con la aprobación de la Unión Europa, en el marco del programa regional Eurosocial. España, en tanto, aprobó proyectos vinculados a fortalecimiento y modernización institucional (gestión del conocimiento), así como a desarrollo social (apoyo al sistema de cuidado de adultos mayores).

El apoyo del Programa Eurosocial II al Ministerio de Justicia, concretamente a la División de Reinserción Social, permitió conocer los modelos del Plan de Reinserción Socio-Laboral desarrollados en dos países de la región (Ecuador y Uruguay) que cuentan con mayor experiencia en la materia y presentan contextos similares al caso de Chile. Estas acciones concretas se constituyeron en insumos de gran relevancia para el diseño del anteproyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social y contribuye al desarrollo de la política prioritaria respecto al Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito "Seguridad para todos", contemplado en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2014-2018.

Por su parte, el apoyo del Programa Eurosocial II al Servicio Nacional de la Mujer se tradujo en la realización de un seminario y la asistencia técnica de expertas europeas (española y sueca) en materia de implementación de la institucionalidad rectora de los temas de la mujer. A partir de la experiencia de los dos países, se intercambiaron buenas prácticas y recomendaciones al SERNAM respecto a la creación y puesta en marcha del Ministerio de la Mujer.

La Dirección Sociocultural de la Presidencia está participando activamente en el proceso de discusión y avance en la instalación de un Subsistema Nacional de Cuidados en Chile (SNC). Es uno de los compromisos establecidos por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, con la finalidad de fortalecer las políticas públicas destinadas a la protección social de las/os ciudadanas/os. En ese sentido, el proyecto realizado en el marco del Fondo Chile- España apunta a obtener insumos, a partir de la asistencia técnica de un experto español, que permitan ajustar el diseño del Programa "Chile Cuida" y mejorar la implementación de sus componentes en materia de Formación del personal para brindar cuidados, el Servicio de Cuidados Domiciliarios y el Programa Respiro. Con ello, se estará mejorando un modelo de atención, que aporta a la instalación progresiva del Subsistema Nacional de Cuidados, en el cual participa la Dirección Sociocultural de la Presidencia, y que se constituirá en uno de los pilares de protección social en Chile como medida de Gobierno 2014 - 2018.

Por otra parte, se retomó la relación de cooperación bilateral con la Región Valona de Bélgica, dándole un nuevo impulso con la realización de la V Comisión Mixta en diciembre de 2015. En dicha instancia se acordó el nuevo programa de cooperación para el periodo 2016 – 2018, el cual priorizó el intercambio técnico en las áreas de investigación científica e innovación tecnológica, cultura y educación.

#### B. Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

El Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo tiene dos pilares o componentes: a) Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular, que se materializan a través de actividades de asistencia técnica chilena y/o pasantías de extranjeros en Chile, con o sin la participación de un socio donante tradicional, y b) Formación de Capital Humano, que consiste en la entrega de becas a profesionales, técnicos o estudiantes para realizar estudios de pregrado, postgrado, diplomado y cursos internacionales, en universidades y/o sectores chilenos, y en la participación en pasantías de pregrado, doctorados e intercambio de profesores en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacifico.

El Programa contó para el año 2015 con un presupuesto ascendente a M\$ 3.809.746, el cual se ejecutó prácticamente en un 100%. La distribución de la ejecución respecto de los distintos instrumentos que conforman dicho Programa se puede apreciar en el siguiente cuadro:

C.T.P.D.	PPTO. APROBADO \$	TOTAL EJECUTADO \$	% EJEC.
Formación Capital Humano	1.906.249.820	1.905.820.045	99,98%
Becas	1.715.944.195	(*) 1.715.514.420	99,97%
Cursos Internacionales	190.305.625	190.305.625	100,00%
Transferencia Técnica	1.727.659.303	1.725.879.133	99,90%
Cooperación Bilateral	778.935.983	777.188.413	99,78%
Cooperación Triangular	246.161.320	246.128.720	99,99%
Fdo. Alianza del Pacífico	86.962.000	86.962.000	100,00%
Fdo. Chile-México	615.600.000	615.600.000	100,00%
Gastos Asociados	175.836.877	175.836.877	100,00%
Total	3.809.746.000	3.807.536.055	99,94%

<sup>(\*)</sup> Incluye becas de la Alianza del Pacífico por M\$ 287.741.776.

#### B.1 Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular

En relación al componente de cooperación técnica, la gestión del año 2015 tuvo, entre otros, dos grandes desafíos. El primero de ellos, dar contenido y continuidad a la ejecución de actividades y/o proyectos, tanto bilaterales como triangulares con el apoyo técnico y la experiencia del sector nacional. Y el segundo, realizar, de acuerdo a los intereses de política exterior, comisiones mixtas y/o firmas de memorándum de entendimiento con países de la región de Latinoamérica y el Caribe, tales como, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, entre otros.

Al respecto, y en respuesta al desafío planteado se dio continuidad al componente de asistencia técnica, registrándose la ejecución de 103 proyectos y acciones directas con países de la Región (78 bilaterales y 25 triangulares), por un total de M\$ 908.1699

En el área geográfica de Sudamérica se ejecutaron 46 iniciativas por un monto total de M\$ 279.867. Cabe destacar en Argentina la creación e implementación del Programa de Cooperación Descentralizada que permite consolidar una nueva línea de trabajo entre provincias argentinas y gobiernos regionales de Chile. En Bolivia se observaron resultados concretos en el ámbito de la salud, finalizándose iniciativas cuyo corolario, entre otros, es la primera generación de estudiantes de carrera universitaria de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, además de estudios en gestión de Bancos de Sangre. En el caso de Brasil se desarrolló un trabajo conjunto para iniciar una iniciativa triangular en Surinam en materia de fortalecimiento del sistema fitozoosanitario.

En Centroamérica se ejecutaron 27 iniciativas por M\$ 239.589, donde se destaca la existencia de un Programa consolidado de cooperación con los países de esta zona, lo que es posible observar mediante las reuniones de comisiones mixtas desarrolladas y enunciadas anteriormente. Dicho Programa es uno de los principales focos de actuación de AGCI, donde las áreas temáticas preponderantes son la de desarrollo social y de cooperación económica para el desarrollo.

En el Caribe se llevaron a cabo 17 iniciativas y se ejecutó un total de M\$ 270.765 donde cabe destacar que las relaciones con Cuba se retoman para colaborar en materia agrícola y cooperación económica para el desarrollo. Otro aspecto a relevar es el logro en educación en Haití, donde dicho país finalmente se hace cargo de los dos Centros de Pequeña Infancia en educación inicial.

En África se desarrollaron 3 iniciativas de cooperación técnica, por un total de M\$ 40.810. Ello, en complementariedad al Programa de Becas República de Chile Nelson Mandela.

Cabe señalar que en el programa regional se desarrollaron 10 iniciativas por un monto total de M\$77.138.

Adicionalmente, por medio de diversos Fondos de Cooperación tales como el Fondo Chile México, Fondo Alianza del Pacífico, Fondo Chile – España y Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, se están ejecutando otras iniciativas por un total aproximado de M\$ 1.568.525 para el 2015.

19

<sup>9</sup> El número de proyectos y los recursos consignados no consideran los Fondos (Chile – México, Chile – España, Chile – Francia y Alianza del Pacífico.

En tabla adjunta se observa la ejecución del Programa de Cooperación (componente de cooperación técnica), en sus modalidades bilateral y triangular por grupo de países. Al respecto, se puede apreciar que el 85,3% de los recursos se destinó a Cooperación Bilateral, mientras que el 14,7% a Cooperación Triangular. Asimismo, se observa que el mayor gasto se destinó a países de al Caribe, seguido de Centroamérica, en coherencia con los lineamientos del Consejo de AGCI.

	Modalidad				Total de		
GRUPO DE PAÍSES	Bilateral		Triang	jular	proyectos/	Total ejecución en	
ONO! O DE ! AIGEO	Proyecto/ Acción directa	Ejecución en M\$	Proyecto/ Acción directa	Ejecución en M\$	acciones directas	M\$	
Vecinales	20	99.761	1	0	21	99.761	
Otros Sudamérica	22	179.414	3	692	25	180.106	
Centroamérica	18	176.531	9	63.058	27	239.589	
Caribe	9	220.196	8	50.570	17	270.766	
Otros regionales	9	101.286	4	131.809	13	233.095	
Subtotal	78	777.188	25	246.129	103	1.023.317	
Fondo Alianza del Pacífico	3	86.962	0	0	3	86.962	
Fondo Chile - México	9	615.600	0	0	9	615.600	
Subtotal	12	702.562	0	0	12	702.562	
TOTAL EJECUTADO SUBT. 24, ASIG. 548	90	1.479.750	25	246.129	115	1.725.879	
Distribución Porcentual		85,74%		14,26%			

A estos recursos se sumarían aproximadamente M\$ 1.097.875 de fuentes donantes tradicionales que concurren a realizar cooperación triangular con Chile en calidad de socio. Ello permite aumentar la disponibilidad de recursos nacionales y con ello fortalecer el programa de cooperación de Chile hacia la región.

Respecto del segundo desafío, en el 2015 se realizaron Comisiones Mixtas con Panamá, Honduras, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana, instancias en las que se discutieron los programas 2015 – 2018, aprobándose proyectos tanto bilaterales como triangulares, en áreas relevantes para las partes como: Fortalecimiento y modernización Institucional; Desarrollo Social; Cooperación Económica para el desarrollo; y Medioambiente, recursos naturales y energía.

a) El Salvador (mayo de 2015). En dicha instancia y para el período 2015 -2018, se aprobaron los siguientes cuatro perfiles de proyectos: Consolidación y ampliación de transferencias metodológicas para la implementación de emprendimientos productivos; Asistencia técnica para la consolidación de una estrategia de atención integral para el desarrollo infantil; Certificación electrónica e-cert fitosanitaria y zoosanitaria; y, Apoyo del sector agropecuario de Belice.

Adicionalmente, se acuerda ejecutar otros siete proyectos, cuatro en el marco del Programa de Cooperación Regional SICA principalmente en el área de prevención y reducción de desastres, dos

en las áreas de Fortalecimiento y modernización Institucional y Desarrollo Social (justicia), y el séptimo, en materia de Formación de funcionarios públicos de Centroamérica, en el marco del Plan de la Alianza para la prosperidad del triángulo norte.

- b) República Dominicana (mayo de 2015). Se aprobaron, para el período 2015 2017, tres iniciativas en las áreas de Desarrollo Social, Fortalecimiento y modernización institucional y Cooperación económica para el desarrollo. Estas son: Asesoría e Intercambio de mejores prácticas en la defensa y protección del usuario de servicios financieros; Fortalecimiento de la Dirección legal de MEPyD, Fortalecimiento del área de innovación asistencia técnica del ICEI y del Centro de Exportación e Inversión.
- c) Honduras (mayo 2015). Para el período 2015 2018 se aprobaron cuatro iniciativas: dos en el área de Fortalecimiento y modernización institucional; una en Medio ambiente, recursos naturales y energía; y una en Desarrollo Social. Las iniciativas son: Fortalecimiento institucional del INHGEOMIN; Apoyo a la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de Honduras; Extensión Rural en áreas de producción forestal; y Abordaje integral a la primera infancia. Adicionalmente, se acuerda ejecutar otros siete proyectos, cuatro en el marco del Programa de Cooperación Regional SICA y tres en el contexto del Plan de la Alianza para la prosperidad del triángulo norte, en las áreas de Cooperación económica para el desarrollo; Desarrollo social y Agricultura y seguridad alimentaria.
- d) Costa Rica (junio de 2015). En dicha instancia y para el período 2015 2017 se acordaron seis iniciativas: dos en el área de Fortalecimiento y modernización institucional: Fortalecimiento del Sistema de Gestión de recursos humanos, y Fortalecimiento institucional para la formación de capacidades sobre el sistema nacional de inversión pública; una en Medio ambiente, recursos naturales y energía: Apoyo a la gestión del desarrollo territorial del INDER; tres en el área de Desarrollo social: Intercambio de experiencias para el bienestar de la población adulta mayor en Chile; Aportes técnicos para el diseño de la guía pedagógica para la atención de menores; e Implementación de la utilización de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud en centros nacionales de rehabilitación.
- e) Panamá (octubre de 2015). Para el período 2015 2018 se acordaron seis iniciativas: tres en el área de Fortalecimiento y modernización institucional: Intercambio de conocimientos y metodologías exitosas en supervisión de fondos de pensiones y educación previsional; Fortalecimiento de la academia de formación penitenciaria y, Sistema nacional integrado de estadísticas criminal; una en Desarrollo social: Atención integral a hijos y familiares de personas privadas de libertad; dos en Cooperación económica para el desarrollo: Apoyar en la elaboración de una política nacional de competitividad; y, Competitividad en empresas multinacionales y la importancia que éstas amplíen sus actividades de logística.

A lo anterior, se suman los desafíos planteados en el BGI 2014, en el ámbito de la triangulación. A este respecto, podemos señalar lo siguiente:

✓ Durante el 2015 se fortalecieron los vínculos con socios emergentes como Singapur y Tailandia, formulándose una estrategia de cooperación para el desarrollo de los países de ASEAN, que se alineó con la nueva política y estrategia institucional de AGCI.

En este contexto, con Singapur se llevó a cabo un nuevo curso internacional en materia de transparencia y buen gobierno dirigido a países miembros de CARICOM. Paralelamente, en Noviembre se realizó por tercer año consecutivo el mismo curso dirigido a países miembros de ASEAN. Por su parte, y en el marco del MoU sobre cooperación triangular suscrito en 2013 entre Tailandia y Chile, se acordó la realización de un curso conjunto de corta duración a ser realizado en Tailandia el 2016 para países miembros de ASEAN, con la colaboración del Ministerio Público de Chile en materia de anti-corrupción y lavado de dinero. De esta manera, se consolida la relación con Tailandia, como nuestro segundo socio en ASEAN, después de Singapur.

- ✓ Respecto al nuevo acuerdo de cooperación económica para el desarrollo que se esperaba suscribir con Corea del Sur, durante 2015 se llevaron a cabo conversaciones con autoridades de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA) y la Cancillería Coreana, con el propósito de acordar el desarrollo de un nuevo proyecto de cooperación triangular. Sin embargo, debido a una serie de cambios internos en las direcciones de KOICA, así como redefinición de sus prioridades, el acuerdo de dicho proyecto triangular fue postergado.
- ✓ Con España se dio inicio a la ejecución de la segunda fase del Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España con la identificación, aprobación y formulación del primer proyecto triangular en El Salvador.
- ✓ Con la Unión Europea, en tanto, en el marco de la Cumbre UE-CELAC, celebrada en junio de 2015, se suscribió un Memorándum de Entendimiento en Cooperación Internacional. Complementariamente, ambas partes definieron el contenido de la Hoja de Ruta de Cooperación Chile-UE, la cual no fue suscrita como se previó inicialmente debido a que no han finalizado las consultas internas de la Comisión Europea a este respecto. No obstante, durante el Comité de Asociación Chile-UE, realizado en el pasado mes de noviembre, ambas partes afirmaron su intención de aprobar formalmente la Hoja de Ruta en materia de cooperación, lo que se concretaría en 2016. En el intertanto, en octubre de 2015, la UE puso a disposición de los países de América Latina un nuevo mecanismo de cooperación *"Regional Facility for International Cooperation Partnership"*, en cuyo contexto AGCI ha liderado la elaboración de 3 de las 8 propuestas de proyectos triangulares que Chile presentará a inicios del 2016. Los proyectos a

ser presentados por AGCI son con Centroamérica, en cooperación económica y con Cuba, en seguridad alimentaria e infraestructura.

- ✓ Respecto a la cooperación triangular con EEUU, U, durante 2015 se dio continuidad a proyectos en ejecución y se trabajó en nuevas iniciativas fuera de Centroamérica, en el marco del Memorándum de Entendimiento y la Declaración de Intenciones, firmados el 2014, que impulsan la cooperación triangular en el Caribe y otras zonas geográficas. Así, se llevó a cabo en Jamaica el proyecto de sensibilización de guardias de centros correccionales para menores, iniciativa que actualmente se encuentra en ejecución. Adicionalmente, se trabajó en la coordinación de la octava reunión técnica de cooperación triangular entre Chile y Estados Unidos, a efectuarse a principios de 2016 y en la que se acordaron los próximos pasos y áreas temáticas que se trabajarán en conjunto en Centroamérica y el Caribe, con especial énfasis en el triángulo norte, apoyando así los Objetivos del Plan de Acción de la Alianza para la Prosperidad.
- ✓ Firmar, en el transcurso del periodo 2015-2016, un Memorándum de Entendimiento con Portugal, en donde se declaren las intenciones de trabajar en materia de cooperación triangular, posiblemente en África. En relación a Portugal, el 2014 se iniciaron las negociaciones tendientes a suscribir un Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación triangular, eventualmente en un país de África, el cual se esperaba firmar el 2015, coincidiendo con una instancia de alta relevancia política. No obstante, ello no fue posible, entre otras cosas, por el cambios de las autoridades de Camoes Instituto da Cooperação e Lingua de Portugal (institución responsable de la cooperación portuguesa).

#### B.2 Formación de capital humano.

Durante el año 2015 se dio continuidad al componente de formación de capital humano, ejecutándose la totalidad del presupuesto asignado para ello, ascendente a M\$ 1.906.25010, que permitió otorgar 273 nuevas becas a profesionales, técnicos y estudiantes de la región de América Latina, El Caribe y África, para la realización de estudios de pregrado, postgrado, intercambios estudiantiles y académicos, además de diplomados en universidades o entidades de educación superior chilenas, a las que se debe sumar el financiamiento de las 116 becas de continuidad. Adicionalmente, la Agencia, en el marco de este componente y en conjunto con instituciones nacionales y en algunos casos la concurrencia de otras fuentes donantes, ejecutó cursos internacionales para profesionales y técnicos de la región. Estos cursos registran un total de 130 participantes extranjeros.

<sup>10</sup> Incluye el componente de becas del Fondo Alianza del Pacífico y los Cursos Internacionales.

#### ✓ Programa de Becas para Pregrado:

Programa de Integración Transfronteriza. AGCI, en el marco del Convenio de Colaboración con la Universidad de Tarapacá, otorgó durante el 2015 un total de 35 becas de pregrado para estudiantes de Perú (18) y Bolivia (17). De esta cifra 10 corresponden a becas nuevas y 25 a becas de continuidad. Dichas becas, que cubren gastos de traslado y manutención, tienen una duración de hasta 6 años o 12 semestres.

#### ✓ Programas de Becas para Postgrado:

- Programa República de Chile, dirigido a profesionales de toda la región de América Latina y El Caribe, para la realización de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior. Durante el 2015 se otorgaron 134 becas, 18 a países vecinos, 28 a países sudamericanos no vecinales, 74 a Centro América y Caribe Hispano y 14 a CARICOM. De éstas, 59 son nuevas y las restantes 75, de continuidad.
- Programa de Reciprocidad Chile México, dirigido a profesionales mexicanos para llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en universidades u otras instituciones de educación superior chilenas. En 2015 se otorgaron 10 becas nuevas, las que tienen como contrapartida 10 becas otorgadas por México, a chilenos para realizar estudios en ese país. Sumadas a ellas, se financiaron 16 becas de continuidad.
- Programa República de Chile Nelson Mandela, dirigido a profesionales de Sudáfrica, Mozambique y Angola para realizar estudios de Magister en universidades chilenas, con una duración máxima de hasta 30 meses (incluye el curso de español). Es dable destacar que este Programa de inicia satisfactoriamente el 2015, habiéndose asignado, en el marco de las dos convocatorias difundidas, un total de 30 becas: 3 para Sudáfrica, 13 para Angola y 14 para Mozambique, que corresponde a un 100% de lo programado.

PROGRAMAS DE BECAS	BECAS NUEVAS	BECAS DE CONTINUIDAD	TOTAL
DE PREGRADO	10	25	35
Programa de Integración Transfronterizo con Bolivia y Perú	10	25	35
DE POSTGRADO	99	91	190
República de Chile	59	75	134
Reciprocidad Chile - México	10	16	26
Nelson Mandela	30	0	30
TOTAL	109	116	225

#### ✓ Programa de Becas de Movilidad:

- Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, que contempla el otorgamiento de becas de intercambio para que estudiantes de pregrado realicen un semestre de su carrera en Chile, así como también becas para pasantías de académicos e investigadores. En el marco de este programa, el 2015 se otorgó a nivel de pregrado, un total de 79 becas (26 a México, 26 a Colombia y 27 a Perú). Por su parte, las becas otorgadas a nivel de postgrado ascienden a 21 (8 a Colombia, 11 a México y 2 a Perú). Como contrapartida, la Alianza otorgó 71 becas a estudiantes y académicos chilenos, de los cuales 33 estudiarán en México, 33 en Colombia y 5 en Perú.
- Programa de Becas de Intercambio "Manuela Sáenz", dirigido a estudiantes de pregrado, para cursar un semestre académico en universidades y/o centros de formación técnica superior reconocidas por el Estado de Chile. Este Programa se crea el 2015 como una ampliación del Programa de la Alianza, para dar cobertura a Ecuador y Paraguay, otorgándose un total de 9 becas, 3 a Ecuador y 6 a Paraguay.

PROGRAMAS DE BECAS DE MOVILIDAD	TOTAL
Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (a nivel de pregrado)	79
Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico (pasantías doctorales y/o de investigación)	21
Manuela Sáenz	9
TOTAL	109

#### ✓ Programa de Becas para Diplomado:

- <u>Diplomado de Enseñanza de español</u>, dirigido a países miembros de CARICOM, en el cual participaron 20 profesionales de dicha integración regional.

#### ✓ Cursos Internacionales:

En el marco del convenio de cooperación con la ACADE, AGCI financió la participación de 15 diplomáticos en el Curso Internacional en Diplomacia y 20 en el Curso de alta especialización en materia de género.

Complementariamente y bajo la modalidad de triangulación, se realizaron 3 cursos internacionales, uno con la participación de COSUDE (Suecia) y CONAF en materia forestal y los otros con JICA (Japón) y la Universidad Católica del Norte y la Clínica Las Condes, en las

áreas de acuicultura y salud. Estos registraron la participación de 26 profesionales y técnicos de la región de América Latina y El Caribe.

En la siguiente tabla se detalla los cursos impartidos, las instituciones nacionales ejecutoras y el número de participantes:

CURSOS INTERNACIONALES	EJECUTOR NACIONAL	N° DE PARTICIPANTES
Curso Internacional en Diplomacia	Academia Diplomática	20
Curso de alta especialización en materia de género	Academia Diplomática	15
Curso CONAF – COSUDE	Corporación Nacional Forestal	8
Desarrollo de acuicultura sustentable en América Latina y El Caribe	Universidad Católica del Norte	12
Entrenamiento en Prevención y Detección Precoz de Cáncer Colorectal	Clínica Las Condes	6
TOTAL		61

✓ Programa de Formación de Recursos Humanos en Reducción del Riesgo de Desastres Naturales (KIZUNA).

En materia de perfeccionamiento, mención especial podemos hacer al nuevo Programa de Formación de Recursos Humanos en Reducción del Riesgo de Desastres Naturales para América Latina y El Caribe (KIZUNA), que se inicia formalmente a partir de la firma en marzo del 2015 del acuerdo entre Japón y Chile. Al respecto, durante el 2015 se desarrollaron 5 Cursos Internacionales, capacitándose a un total de 126 profesionales del área (entre ellos 104 extranjeros y 22 chilenos). Adicionalmente, en el contexto de las 5 iniciativas mencionadas, se realizaron 1 charla y 4 seminarios, que registran una participación de 869 personas (20 extranjeros y 849 chilenos), lo que suma un total de 995 personas capacitadas provenientes, fundamentalmente, del sector público y académico de la región.

PROGRAMA KIZUNA	EJECUTOR NACIONAL	N° DE PARTICIPANTES EXTRANJEROS	N° DE PARTICIPANTES CHILENOS
Evaluación rápida post-desastre de la seguridad estructural de edificaciones.	Ministerio de Obras Públicas	20	3
Criterios sísmicos en estructura de puentes.	Ministerio de Obras Públicas	20	5
Rescate urbano I y II.	Bomberos de Chile	33	0
Tsunamis en la costa de América Latina y el Caribe: bases científicas, amenaza y vulnerabilidad.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	12	13
Manejo de Cuencas Adaptativas con énfasis en servicios ambientales y cambio climático.	Corporación Nacional Forestal	19	1
TOTALES		104	22

Importante es destacar el aporte de fuentes donante que, en calidad de socios, financian la realización de cursos internacionales. Al respecto, durante el 2015 los recursos aportados por éstos ascienden a M\$ 273.468<sup>11</sup>.

27

<sup>11</sup> Calculado a una tasa de cambio de CH\$654,07 (promedio año 2015)

#### 4. Desafíos para el año 2016

#### ✓ Programación Gubernamental 2014 – 2018.

En el marco de la Programación Gubernamental 2014 - 2018, acordada con la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), los desafíos son:

- Potenciar la Cooperación Sur-Sur y/o triangular con Centroamérica, CARICOM y Sudamérica.
- 2. Mantener una participación activa de la AGCI en los diversos organismos técnicos subregionales y birregionales.
- Explorar la viabilidad de crear nuevos fondos mixtos para la cooperación Sur Sur (como los que actualmente existen con México y España), y elaborar propuesta para ser presentada al Ministerio de Hacienda.
- 4. Fortalecer el pilar de cooperación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- 5. Fortalecer las relaciones de cooperación para el desarrollo con EEUU, en especial el Acuerdo de Cooperación Triangular.
- 6. Impulsar la cooperación descentralizada, a través de la generación de instancias de trabajo conjunto con las diferentes entidades territoriales regionales y locales y/o sectoriales, así como de la capacitación de éstas en materia de cooperación internacional.
- 7. Capacitar a 2 mil profesionales de América Latina y el Caribe para mejorar capacidades técnicas en reducción del riesgo ante fenómenos naturales, en un plazo de 5 años (2015 2020).

#### ✓ Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2016.

El programa de Cooperación Sur-Sur de AGCI, por un monto de M\$ 4.312.62512, incluye las siguientes líneas de cooperación:

 Becas de Postgrado y Pregrado: Contempla el perfeccionamiento en Chile de profesionales de países de similar o menor desarrollo relativo, a través del otorgamiento de becas de corta o larga duración (magister y diplomados) dirigidas a profesionales de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe Hispano y México.

Para el 2016 se incluye financiamiento para becas nuevas y de continuidad de magister, del programa de integración transfronteriza en conjunto con la Universidad de Tarapacá, para jóvenes de Perú y Bolivia y para la realización del Diplomado en Metodologías de Enseñanza del Español como Segundo Idioma para profesores del CARICOM. Incluye, además, la realización del Encuentro Anual de becarios de la AGCI. M\$1.306.037.

-

<sup>12</sup> Presupuesto ajustado después de la rebaja informada por el Ministerio de Hacienda.

- Becas Nelson Mandela: Programa de becas para contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales de Sudáfrica, Mozambique y Angola, en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas, acreditadas con un alto nivel de excelencia. La beca "Nelson Mandela" cubre costos de pasajes aéreos, pago del arancel universitario y mantención, así como un seguro de vida, salud y accidentes. Para el año 2016 se requiere financiar 30 becas de continuidad de la selección 2015 y la asignación de 26 becas nuevas para el año 2016. M\$518.116.
- Cooperación Técnica Bilateral: Programa de intercambio de conocimientos técnicos, científicos, institucionales, culturales y políticos con países de similar o menor desarrollo relativo que Chile, con énfasis en áreas geográficas prioritarias para Chile. Contempla actividades como: Asistencias técnicas, pasantías, talleres, seminarios regionales y proyectos. Recursos de continuidad para 2016. M\$ 454.297.
- Cooperación Técnica Triangular: Tiene como objetivo potenciar la cooperación técnica, a través de la asociación de una fuente o donante tradicional (bilateral o multilateral) con un país de desarrollo medio (país emergente que actúa como ancla o receptor de Fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo), con estructura, vigencia y madurez como otorgante de cooperación horizontal; para concurrir, conjuntamente, con acciones en favor de un tercer país demandante, de menor o similar desarrollo relativo. M\$ 203.873.
- Acuerdo Chile México: Aporte de US\$1 millón según lo estipulado en Acuerdo promulgado por decreto N°376 de 2006. No se establece fecha de término, lo que debe concluir de común acuerdo entre las partes. El incremento corresponde a diferencia por tipo de cambio. M\$700.000.
- Fondo Chile España: El Memorándum de Acuerdo para proyectos triangulares llevará a cabo 3 proyectos conjuntos para Centro América, Caribe y Sudamérica. en temáticas de Servicio Civil, Gestión de políticas públicas y políticas de género. El Fondo establece que cada parte aportará el 50% de los recursos. Para el año 2016 se ha establecido un aporte de 150.000 euros por parte de Chile y 150.000 por parte de la agencia de cooperación española (AECID). M\$ 106.000.
- Alianza del Pacífico: Programa de movilidad estudiantil e intercambio académico, en el marco del acuerdo firmado por los Presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, cuyo objetivo es fomentar el intercambio académico de estudiantes, profesores e investigadores entre los países participantes (pregrado 6 meses, profesores y doctorados hasta 12 meses).

Para 2016 se mantienen 100 becas de intercambio, y 3 programas que desarrollan conjuntamente instituciones de los países miembros: Proyecto "Diplomacia Deportiva al servicio de la inclusión social, la convivencia y el diálogo cultural entre los niños, niñas y jóvenes de los países integrantes de la Alianza del Pacífico"; Proyecto "Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico", y; Proyecto "Cooperación Científica en Materia de Cambio Climático en la Alianza del Pacífico: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático". M\$398.718.

- <u>Cursos Internacionales:</u> Se realizan bajo la modalidad de triangulación, con apalancamiento de recursos de los donantes que duplican los recursos aportados por AGCI. Los temas son Manejo Cuencas, Acuicultura, Discapacidad, Ganadería, Transparencia, Violencia Intrafamiliar convocando a participantes de toda la región de América Latina y El Caribe, ASEAN. Japón, Suiza, Corea y USA, entre otros. M\$148.000.
- Plataforma de Prevención de Desastres: En el marco de acuerdo suscrito con el Gobierno de Japón, se implementará una Plataforma de Formación en materia de Prevención de Desastres Naturales a través de seminarios y becas para participar de cursos, diplomados y programas de magister en áreas tales como infraestructura, normas técnicas y obras preventivas, mapas de inundación, planes de emergencia, seguridad en puentes, etc.

El acuerdo dispone un Programa de Becas para realizar estudios de Magíster, diplomados, cursos y seminarios internacionales, en Chile, para 2.000 funcionarios públicos y expertos de América Latina y Caribe, en un plazo de 5 años (periodo 2015 - 2020), para lo cual se establece que Japón contribuirá de manera igualitaria o superior al aporte nacional, tanto con recursos financieros como con la participación de expertos japoneses. M\$299.000.

- <u>Gastos Asociados:</u> Corresponde a gastos de honorarios y gastos operacionales para la administración del Programa de Cooperación Sur-Sur. M\$ 178.584.
- ✓ Productos Estratégicos (Formulario A1- Definiciones Estratégicas 2015-2018).
  - a) Gestión de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Nacional.

En el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo nacional, el principal desafío de AGCI para el 2016 es contribuir a los esfuerzos de Chile para mitigar los efectos de una eventual "graduación" de nuestro país en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 2017, los que se traducen en dejar de acceder a mecanismos e instrumentos de la AOD, además de restringirse los espacios para la cooperación triangular.

#### b) Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

#### b.1) Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular:

- Fortalecer los mecanismos de difusión y comunicación para las convocatorias de los fondos de cooperación, así como de los proyectos exitosos que administra AGCI.
- Suscribir una Hoja de Ruta de Cooperación con la UE, en el marco del proceso de Modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, y como complemento al Memorándum de Entendimiento sobre cooperación internacional firmado el 2015 entre ambos socios.
- Poner en marcha, al menos, un proyecto de cooperación triangular junto a la Unión Europea. Lo anterior en el supuesto de aprobación de alguna iniciativa de las tres presentadas por AGCI al Mecanismo Regional para la Cooperación Internacional (Facility) que la UE puso a disposición de los países de América Latina en el último trimestre de 2015.
- Suscribir un Memorándum de Entendimiento con Portugal, en materia de cooperación triangular.
- Impulsar la cooperación triangular con EEUU en la región de América Latina y el Caribe, a través de la materialización de iniciativas y temáticas acordadas en la octava reunión del Comité Ejecutivo de Cooperación Trilateral Chile - EEUU.
- Concretar la realización de una iniciativa de cooperación triangular Chile Canadá en Centroamérica.
- Presentar, al menos, un nuevo proyecto al Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, de Alemania.
- Establecer nuevas asociaciones de cooperación triangular con al menos dos nuevos socios de Chile (Portugal, Suecia, Francia, Turquía), y
- Presentar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el proyecto de Bienes Públicos Regionales, para el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Cooperación.

#### b.2) Formación de capital humano:

- Dar continuidad al componente de formación de capital humano, proyectándose otorgar, además de las becas de continuidad de los actuales programas de pre y postgrado, un total de 297 becas nuevas para el conjunto de los distintos programas que gestiona y administra AGCI.
- Dar inicio al nuevo Programa de Becas para la realización de estudios de Magister "José Martí", otorgando 3 becas a Cuba.
- Avanzar en la alineación del componente de formación de capital humano con las áreas temáticas de la Política Chilena de Cooperación para el Desarrollo y por tanto, su complementariedad con el componente de asistencia técnica.

✓ Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H 2016).

Los indicadores de Desempeño presentados en la Formulación Presupuestaria 2016 (Formulario H) están asociados al producto estratégico Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, planteando desafíos en sus dos componentes.

Indicadores asociados a Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular:

- 1. Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria.
  - El desafío fundamental de este indicador es mantener la cobertura del programa de cooperación, lo cual es altamente ambicioso puesto que este indicador está condicionado por variables externas no manejables por AGCI, pues son de carácter político, económico, geopolítico, entre otros, que son muy de la contingencia.
- 2. Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación descentralizada y/o transfronteriza ejecutados en el año, respecto del total de proyectos del Programa de Cooperación Sur Sur y Triangular ejecutados en el año.
  - El desafío de este indicador responde fundamentalmente a posicionar esta línea de cooperación que se retomó en el 2015 y que más allá de los recursos con los que se dispone y la disposición de los actores intervinientes en la cooperación de los países vecinos, el proyectar acciones con países fronterizos es complejo dado los argumentos señalados en el punto anterior.
- 3. Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año con aporte del donante de al menos un 50% del monto total.
  - En lo que se refiere al primer componente: Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular, y particularmente a la modalidad de triangulación, el desafío está asociado al nivel de apalancamiento de recursos habiéndose planteado que el 100% de las iniciativas aprobadas en el año 2016 cuenten con un aporte del donante (socio) de a lo menos un 50%, lo cual resulta complejo por el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país y la exigencia de los donantes respecto del porcentaje de aporte chileno, el cual para ellas debiera llegar a alrededor del 70%. Adicionalmente, se proyecta lograr la aprobación de alrededor de 7 iniciativas triangulares, cifra también significativa.

Indicadores asociados a Formación de capital humano:

4. Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.

El desafío planteado para el cumplimiento de la meta de este indicador implica realizar un exhaustivo monitoreo y seguimiento de los becarios para conocer su estado de situación

académica y personal. Asimismo, mantener una estrecha relación con las universidades para adelantarse ante eventuales problemas de los becarios para cumplir con los requisitos contemplados por los programas de estudios. Sin perjuicio de lo anterior, existen variables exógenas no controlables por la institución, referidas principalmente a la salud del becario, fallecimiento, problemas familiares y laborales que impliquen el no término de sus estudios o una solicitud de ampliación del plazo. A ello se suma los procesos administrativos de las casas de estudio, que pueden dilatar la titulación.

- 5. Porcentaje de becas de magíster otorgadas en el año t, en las áreas temáticas prioritarias de la cooperación chilena.
  - Respecto a este indicador el desafío es altamente considerable dado el lanzamiento de la Política Chilena de Cooperación para el Desarrollo como eje orientador en esta materia y que plantea la necesidad y desafío de hacer converger los dos componentes del Programa de CTPD, como una forma de complementar y potenciar la cooperación que Chile otorga. Cabe señalar que este indicador es nuevo para la institución.
- Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.
  - El desafío contemplado en la meta de este indicador, más allá de cumplir con los plazos mínimos legales (establecidos por la Ley Nº 19.880, en su artículo 24, es decir 2 días), es hacer más expedito e informado el proceso de tramitación de becas, lo que se hace más complejo en aquellos periodos de alta difusión de convocatorias, todo ello para responder satisfactoriamente a los usuarios/ beneficiarios de nuestra gestión.

#### 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 7: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La normativa que actualmente rige el funcionamiento de la Agencia de Cooperación Internacional es la siguiente:

- 1. Ley N° 18.989, Titulo III, que crea la Agencia de Cooperación Internacional, publicada en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1990.
- 2. Reglamento del Servicio de Bienestar de Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, aprobado por Decreto Supremo Nº 177, de 21 de noviembre de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de 9 Julio de 1996.
- 3. Reglamento Orgánico Interno de la Agencia de Cooperación Internacional, Resolución № 10, de 25 de Marzo de 1996, de la Dirección Ejecutiva de AGCI, que sanciona el acuerdo que aprueba el Reglamento Interno, publicada en el Diario Oficial el 9 de Julio de 1996.
- 4. Decreto Supremo Nº 44, dispone la coordinación de las políticas y operación de la cooperación internacional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 10 de Enero de 1997.
- Decreto Supremo Nº 196 de 4 de octubre de 2001, que aprueba el Reglamento Especial de Calificaciones del Personal de la Agencia de Cooperación Internacional, afecta al Estatuto Administrativo establecido por Ley 18.834; publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2001.
- 6. Ley Nº 19.999 publicada en el Diario Oficial de 10 de Febrero de 2005, que establece normas relativas al mejoramiento de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y modifica la Ley Nº 18.989.

#### - Misión Institucional

Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, gestionando alianzas estratégicas con fuentes bilaterales y multilaterales, que permitan materializar iniciativas de cooperación para instituciones públicas chilenas, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, y para sus homólogas de terceros países de igual o menor desarrollo que el nuestro, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur Sur y Triangular.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

El presupuesto total de AGCI para el año 2015, ascendente a M\$ 6.315.016 consideró financiamiento para el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) por un monto de M\$ 3.809.746, de los cuales M\$ 1.727.659 para el componente de Cooperación Técnica y los M\$ 1.906.250 restantes para el componente de Becas para extranjeros (incluido componente de becas del Fondo Alianza del Pacífico).

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ampliar las oportunidades de cooperación en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo del país, a través de la generación de nuevos acuerdos o asociaciones con fuentes bilaterales y multilaterales, o de la identificación de nuevas modalidades, mecanismos y/o instrumentos de cooperación, con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Gobierno.
2	Potenciar el programa de cooperación al desarrollo con terceros países de la región de América Latina y el Caribe, en materia de asistencia técnica y formación de recursos humanos, a través de la generación de nuevas iniciativas, mecanismos y/o suscripción de nuevos acuerdos (alianzas) con fuentes bilaterales y multilaterales.
3	Mejorar la gestión institucional, a través de la modernización de la estructura, métodos y procesos de trabajo, que respondan a los nuevos desafíos impuestos por los cambios en el contexto nacional e internacional, de manera de contribuir más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

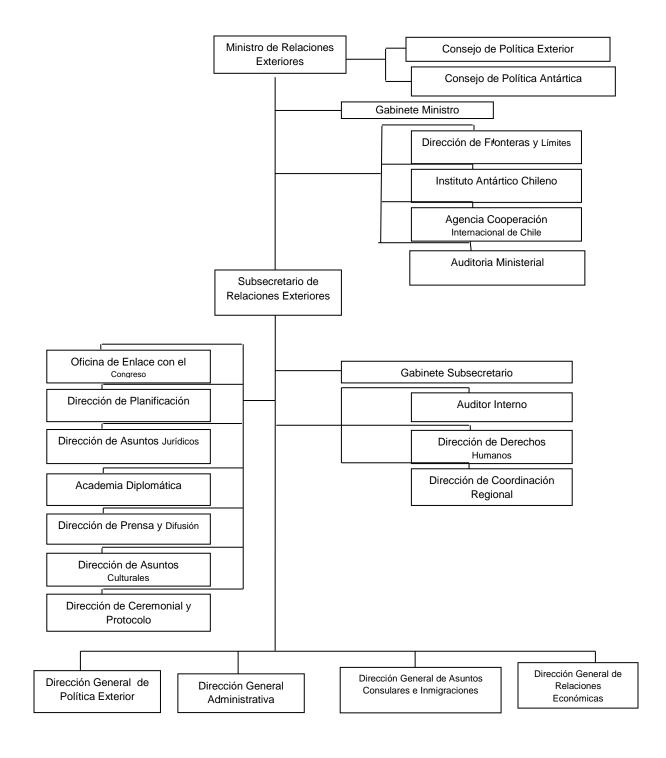
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión de la cooperación internacional para el desarrollo nacional. Implica la identificación y articulación de ofertas y demandas de cooperación para el desarrollo nacional; la negociación con fuentes multilaterales y bilaterales; la administración o transferencia de recursos y, el monitoreo y seguimiento a los proyectos aprobados.	1
2	Programa chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). El Programa chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se materializa a través de dos instrumentos:  a) Programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular de asistencia técnica y/o pasantías, por parte de Chile a países en desarrollo - con foco en áreas geográficas prioritarias con o	2

- sin la participación de un socio donante tradicional (bilateral o multilateral). Este instrumento puede contemplar elementos de reciprocidad.
- b) Formación de Capital Humano, que consiste en la entrega de becas a profesionales, hombres y mujeres, principalmente de América Latina y el Caribe, para realizar estudios de pregrado, postgrado, diplomado y cursos internacionales, en universidades y/o sectores chilenos, y en la participación en pasantías de pregrado, doctorados e intercambio de profesores en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacifico.

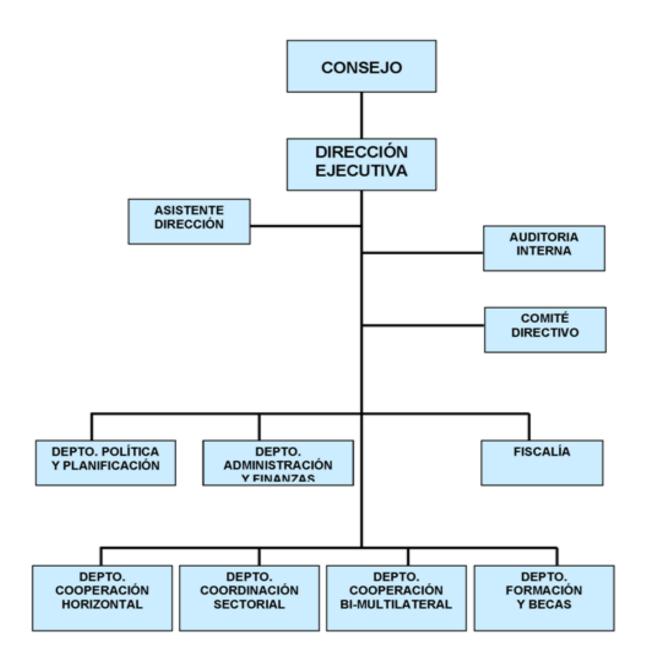
## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerios, servicios públicos, gobiernos regionales, Municipalidades (fundamentalmente a través de la ACHM), universidades y organizaciones de la sociedad civil.
2	Gobierno de Chile, Gobiernos e Instituciones públicas de Latinoamérica y el Caribe, socios/beneficiarios de la cooperación chilena
3	Profesionales de Latinoamérica y el Caribe, interesados en cursar estudios de pregrado, postgrado y especialización en Chile.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



La Agencia de Cooperación Internacional es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.



## c) Principales Autoridades

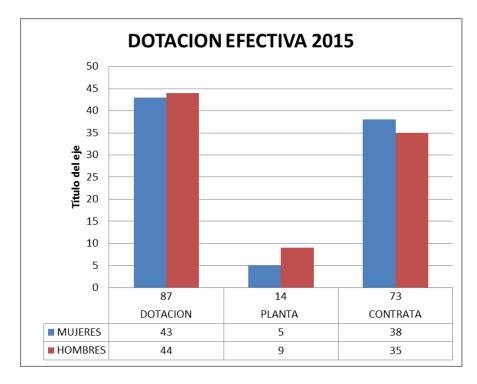
Cargo	Nombre
Ministro de Relaciones Exteriores	Heraldo Muñoz Valenzuela
En representación del Ministro de Desarrollo Social	Heidi Berner Herrera
En representación del Ministro de Hacienda	Juan Araya Allende
Designado por la Presidenta de la República, en	
representación de las Universidades reconocidas por el	Alberto Van Klaveren Stork
Estado de Chile	
Designado por la Presidenta de la República	Gonzalo Arenas Valverde
Designado por la Presidente de la República	María Cristina Lazo Vergara

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Ricardo Herrera Saldías

## **Anexo 2: Recursos Humanos**

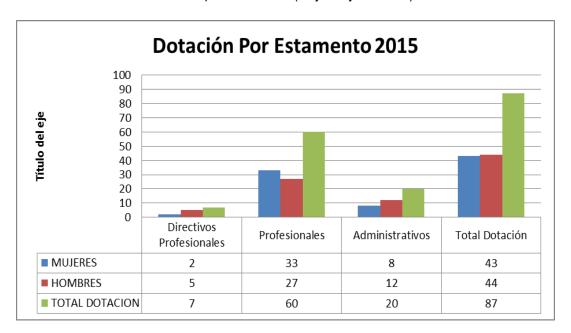
## a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015<sup>13</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

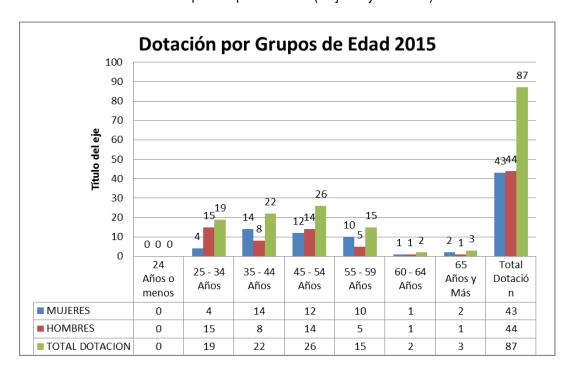


13 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

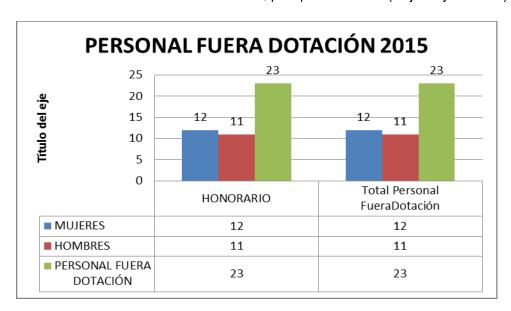


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

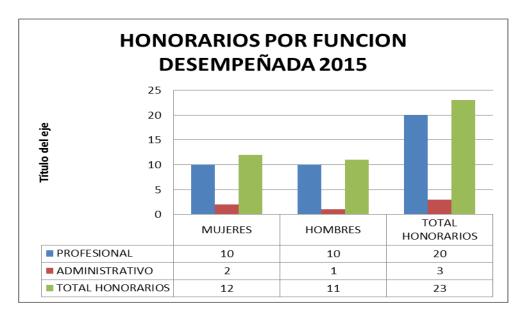


#### b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015<sup>14</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

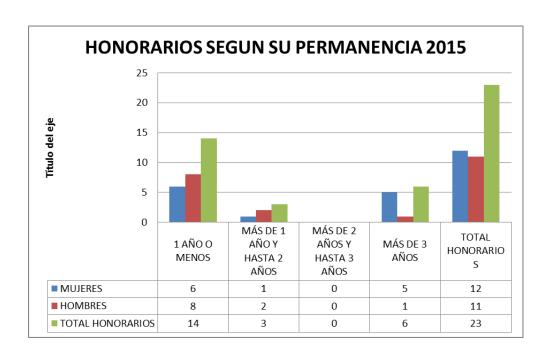


- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



<sup>14</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

## 1. Reclutamiento y Selección:

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

$$(0/2)*100 = 0$$

2.1 Efectividad de la selección

NO SE IDENTIFICAN CASOS EN ESTA CONDICIÓN.

#### 2. Rotación de Personal:

2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva

$$(4 / 87) * 100 = 4,60\%$$

2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.

Funcionarios Jubilados.

$$(1/87) * 100 = 1, 15\%$$

Funcionarios Fallecidos.

NO SE IDENTIFICAN CASOS QUE INFORMAR

Retiros voluntarios con incentivo al retiro.

$$(1/87) * 100 = 1,15\%$$

Otros Retiros Voluntarios.

$$(2 / 87) * 100 = 2,30\%$$

Otros egresos.

$$(1/87) * 100 = 1,15\%$$

2.3 Índice de recuperación de funcionarios (10/4) \* 100 = 250,00

#### 3. Grado de Movilidad en el servicio:

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

NO SE IDENTIFICAN CASOS QUE INFORMAR

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados

$$(3/73) * 100 = 4,11\%$$

# 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal. Se consultan los siguientes porcentaies

- 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva (29 / 87) \* 100 = 33,33%
- 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario (9 + (207 \* 29)) / 40 = 150,30
- 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia. (2 / 9) \* 100 = 22,22%
- 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva NO SE IDENTIFICAN CASOS EN ESTA CONDICIÓN.

#### 5. Días no Trabajados:

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1) ((836 / 12) / 87) = 0,80

Licencias médicas de otro tipo. ((259 / 12) / 87) = 0.25

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

$$((50 / 12) / 87) = 0.05$$

#### 6. Grado de Extensión de la Jornada

((2516 / 12) / 87) = 2,41

#### 7. Evaluación del Desempeño

- 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones Lista 1: (74 / 74) \* 100 = 100,00%
- 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

#### 8. Política de Gestión de Personas

SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.

## 9. Regularización de Honorarios

- 9.1 Representación en el ingreso a la contrata (9 / 10) \* 100 = 90,00%
- 9.2 Efectividad proceso regularización (9 / 8) \* 100 = 112,50%
- 9.3 Índice honorarios regularizables (6/8) \* 100 = 75,00%

## Cálculo del avance

Cuadro 1						
Avance	Indicadores de Gestión de Recursos Ho	umano	S			
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>15</sup>		Avance <sup>16</sup>	Notas	
maiodatico	i ormana do cancaro	2014	2015	71741100	110140	
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>17</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>18</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	-		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	-		
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	13,58	4,60	295,22		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación e	fectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	1,15	-		
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-		
- Retiros voluntarios						
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1,15	-		
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,40	2,30	321,74		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,17	1,15	536,52		

\_

<sup>15</sup> La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

<sup>16</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>17</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

<sup>18</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

	Cuadro 1				
Avance	Indicadores de Gestión de Recursos H	umano	S		
	F/ 1 1 2/1 1	Resul	tados <sup>15</sup>	. 16	NI 4
Indicadores	Fórmula de Cálculo		2015	Avance <sup>16</sup>	Notas
2.3 Índice de recuperación de funcionarios (N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100		154,4	250	61,76	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	6,06	4,11	67,82	
4. Capacitación y Perfeccionamiento de	l Personal				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	62,96	33,33	52,94	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	∑(N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	33,3	150,3	451,35	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>19</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	22,22	-	
4.4 Porcentaje de becas <sup>20</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajad según tipo.	os por funcionario, por concepto de licencias médicas,				
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,91	0,80	113,75	
Licencias médicas de otro tipo <sup>21</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,01	0,25	4,00	

<sup>19</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>20</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>21</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1						
Avance	Indicadores de Gestión de Recursos H	umano	S			
		Resultados <sup>15</sup>				
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2014	2015	Avance <sup>16</sup>	Notas	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.  (N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t		0,05	0,048	10,42		
6. Grado de Extensión de la Jornada						
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,36	2,41	97,9		
7. Evaluación del Desempeño <sup>22</sup>						
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,2	100	-		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,75	0	-		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-		
7.2 Sistema formal de retroalimentación	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	) NO			
del desempeño <sup>23</sup> implementado	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	INO				
8. Política de Gestión de Personas						
Política de Gestión de Personas <sup>24</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	ÇI			
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO SI		-		
9. Regularización de Honorarios						
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	68,75	90,00	76,39		

<sup>22</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>23</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>24</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resul	ltados <sup>15</sup>	Avance <sup>16</sup>	Notas		
Indicadores	FOITIUIA de Galculo		2015	Availce	Notas		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	73,30	112,50	153,48			
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	80,00	75,00	106,76			

## **Anexo 3: Recursos Financieros**

## a) Resultados de la Gestión Financiera

Ingresos y Gastos Denominación	Cuadro 2 s devengados año 2 Monto Año 2014 M\$ <sup>25</sup>	2014 – 2015 Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	6.515.349	6.315.016	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.389	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	159.104	81.265	
APORTE FISCAL	6.356.245	6.228.362	
GASTOS	6.385.630	6.651.966	
GASTOS EN PERSONAL	2.259.473	2.429.007	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280.645	326.133	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.067	9.880	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.768.188	3.807.537	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.734	79.409	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.523		
RESULTADO	129.719	-336.950	

<sup>25</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

	Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015							
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			INGRESOS	6.509.095	6.262.750	(M\$) 6.315.016	-52.266	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.390	5.389	1	
	01	003	Del Sector Privado Administración de Fondos para Bonificación por Retiro		5.390 5.390	5.389	5.390	
08		999	Otros OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.998	28.998	5.389 81.265	-5.389 -52.267	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	16.572	16.572	47.312	-30.740	
	99		Otros	12.426	12.426	33.953	-21.527	
09			APORTE FISCAL	6.480.097	6.228.362	6.228.362		
	01		Libre	6.480.097	6.228.362	6.228.362		
			GASTOS	6.509.095	6.717.549	6.651.966	65.583	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.344.464	2.490.537	2.429.007	61.530	
22			BIENES Y SERVICIOS DE	251.240	326.240	326.133	107	
23			CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.881	9.880	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		9.881	9.880	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	
	01		Al Sector Privado	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	
		548	Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros	73.645	81.145 7.000 500	79.409 6.762 448	1.736 238 52	
	05 06		Máquinas y Equipos Equipos Informáticos	44.805	44.805	44.510	295	
	07		Programas Informáticos	28.840	28.840	27.689	1.151	
			RESULTADO		-454.799	-336.950	-117.849	

## c) Indicadores Financieros

<sup>26</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso. 27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

<sup>28</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Manches Indianales	Fórmula	Unidad de	Efectivo <sup>30</sup>		Avance <sup>31</sup>	Mataa	
Nombre Indicador	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015/ 2014	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>32</sup> )		93	97	104	107	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		5 5	5 5	0	0	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>33</sup>						
07.11				0.11 5: 1		
Código	Descripción FUENTES Y USOS	Saldo Inicial 584.179	Flujo Neto -336.945	Saldo Final 247.234		
	Carteras Netas		1	1		
115	Deudores Presupuestarios					
215	Acreedores Presupuestarios		1	1		
	Disponibilidad Neta	5.904.011	-194.413	5.709.598		
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.480.011	-544.462	935.549		
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	4.424.000	350.049	4.774.049		
	Extrapresupuestario neto	-5.319.832	-142.533	-5.462.365		
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	34.513.283	1.894.887	36.408.170		
116	Ajustes a Disponibilidades	82.718		82.718		
119	Traspasos Interdependencias					
214	Depósitos a Terceros	-39.891.848	-2.038.420	-41.930.268		
216	Ajustes a Disponibilidades	-23.985	1.000	-22.985		

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

## Cuadro 6

<sup>30</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

<sup>31</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>32</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>33</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015							
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones			
Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	3.839.746	3.809.746	3.807.537				

## f) Transferencias<sup>34</sup>

	Cuadro Transferencias				
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>36</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>37</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Transferencias Corrientes Inversión Real Otros	1.546.280 1.374.639 918.827	1.523.701 1.405.342 880.703	1.523.418 1.403.416 880.703	283 1.926 0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real Otros <sup>38</sup>					
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.839.746	3.809.746	3.807.537	2.209	

<sup>34</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
35 Corresponde al aprobado en el Congreso.
36 Corresponde al vigente al 31.12.2015
37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>39</sup>

			Cuadro	8			
Comp	ortamiento	Presupues	tario de las	s Iniciativas	de Inversió	ón año 2015	
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>40</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>41</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>42</sup>	Ejecución Año2015 <sup>43</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

AGCI no tiene iniciativas de inversión.

<sup>39</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>40</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>41</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

<sup>42</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

<sup>43</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

El cuadro de Resultados de Indicadores del año 2015 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio <a href="www.dipres.cl">www.dipres.cl</a>, Balance de Gestión Integral 2015, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de	Val	ores Efec	tivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Nothbre Indicador	Indicador	medida	2013	2014	2015	2015	de Logro <sup>44</sup> 2015
Gestión de la cooperación internacional para el desarrollo nacional	Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas de cooperación para el desarrollo aprobadas en el año por las fuentes donantes, respecto de las que se encuentran en negociación en el año.	(Número de iniciativas de cooperación para el desarrollo aprobadas en el año por las fuentes donantes/Número total de iniciativas que se encuentran en negociación en el año)*100		47.1%	66.7%	85.7%	71.43%	100
Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Calidad/Producto Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI	((Consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal en el año t/Total de consultas sobre becas recibidas en el año t)*100)  H M		99.5% 99.7% 99.4%	99.4% 99.1% 99.6%	99.6% 99.8% 99.5%	99.6%	100

<sup>44</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto		Fórmula	Unidad	Val	ores Efec	ctivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Nombre Indicador	Indicador	de medida	2013	2014	2015	2015	de Logro <sup>44</sup> 2015
Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Eficacia/Producto Porcentaje de iniciativas de cooperación triangular aprobadas en el año por las fuentes donantes, respecto de las que se encuentran en negociación en el año.	(Número de iniciativas de cooperación triangular aprobadas en el año por las fuentes donantes/Número de iniciativas de cooperación triangular en negociación en el año)*100		81.3%	27.8%	92.9%	86.7%	100
Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Eficacia/Producto Porcentaje de proyectos y acciones directas bilaterales y triangulares con países vecinales y para vecinales, en ejecución en el año, respecto del total de proyectos y acciones en ejecución	(Número de proyectos y acciones directas bilaterales y triangulares con países vecinales y para vecinales en ejecución en el año/Número total de proyectos y acciones directas bilaterales y triangulares en ejecución en el año)*100		35.6%	26.8%	45.2%	36.3%	100
Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Eficacia/Producto Porcentaje de becarios de Magíster titulados en el año.  Aplica Desagregación por Sexo: SI	((Número de becarios de Magíster titulados, en el año t/Número total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse, en el año t)*100)		100%	88.6%	87.7%	87.7%	100
		H M		100% 100%	100% 81.4%	78.8% 96.9%		
Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	Eficacia/Producto Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año t, respecto del total de países de CELAC	(Número de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que presentan ejecución presupuestaria en el año t/Número total de países de CELAC)*100		89.5 %	95.0%	94.7%	89.5%	100

Porcentaje de Logro del Servicio: 100%

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06	
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	CAPÍTULO	05	

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	100.00%	0
Porc	entaje Total de Cun	nplimiento :				100.00%	

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar		Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los principales indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto para el "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

# OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de consultas sobre becas recibidas a través del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), respondidas dentro del plazo mínimo legal, respecto del total de consultas sobre becas recibidas en el año.	20.00	99,6	100.00	20.00	99.60	100.00	20.00
Porcentaje de iniciativas de cooperación triangular aprobadas en el año por las fuentes donantes, respecto de las que se encuentran en negociación en el año.	10.00	86,7	107.15	10.00	92.90	107.15	10.00
Porcentaje de iniciativas de cooperación para el desarrollo aprobadas en el año por las fuentes donantes, respecto de las que se encuentran en negociación en el año.	10.00	71,4	120.03	10.00	85.70	120.03	10.00
Porcentaje de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con ejecución presupuestaria en el año, respecto del total de países de CELAC	15.00	89,5	105.81	15.00	94.70	105.81	15.00
Porcentaje de proyectos y acciones directas bilaterales y triangulares con países vecinales y para vecinales, en ejecución en el año, respecto del total de proyectos y acciones en ejecución.	15.00	36,3	124.52	15.00	45.20	124.52	15.00
Total:	70.00			70.00			70.00

# OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	63	63.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	4	4.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0,00	0.00	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	25,00	25.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	79	79.00	Si

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	30.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

#### OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Formulario	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:19

## **COMPONENTE BASE 15%**

Monto a pagar año 2016 = \$228.466.260 Monto promedio por funcionario = \$2.626.044 Porcentaje del subtítulo 21 = 9,04%

(sobre presupuesto subt. 21 año 2016)

## DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 7,6%

Monto a pagar año 2016 = \$115.756.238 Monto promedio por funcionario = \$1.330.536 Porcentaje del subtítulo 21 = 4,58%

(sobre presupuesto subt. 21 año 2016)

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cumplimier	Cua nto Convenio de D	dro 12 Jesempeño Colec	tivo año 2015	
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>45</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>46</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>47</sup>
Cooperación Bimultilateral	7	4	100%	8%
Cooperación Horizontal	10	4	100%	8%
Formación y Becas	9	4	100%	8%
Coordinación	11	3	100%	8%
Política y Planificación	13	5	100%	8%
Administración y Finanzas	26	5	100%	8%
Dirección, Fiscalía, Auditoría Interna y Comunicaciones	11	4	100%	8%

Monto a pagar año 2016 = \$117.350.372 Monto promedio por funcionario = \$1.348.855 Porcentaje del subtítulo 21 = 4,83% (sobre presupuesto subt. 21 año 2016)

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

<sup>46</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>47</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género en 2015.

De las medidas comprometidas en materia de género, podemos detallar lo siguiente:

✓ Capacitar a profesionales de AGCI vinculados con la formulación de proyectos para la incorporación de perspectiva de género en el proceso de formulación de proyectos de cooperación de asistencia técnica bilateral y triangular.

Se incorpora explícitamente la Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres como una de las 3 áreas transversales que impulsa Chile a través de la política de cooperación chilena para el desarrollo elaborada entre 2014/2015, como parte de la visión al 2030 y la correspondiente estrategia institucional al año 2018.

Paralelamente un funcionario de AGCI realizó un curso a distancia: Enfoque de Derechos y de Género en Políticas y Programas, impartido por OEA.

Se realizó una Jornada de capacitación sobre programa SERNAM "Buen vivir de la Sexualidad" para funcionarios de AGCI.

✓ Realizar un análisis evaluativo de los resultados de las acciones positivas y medidas paritarias implementadas en el programa de becas "República de Chile" que ofrece AGCI, desde una perspectiva de género.

Para cumplir con esta medida se realizó un levantamiento, revisión y sistematización de la información de postulantes hombres y mujeres del período 2010-2015. Al respecto y pese a que la desagregación por sexo en el ámbito de becas otorgadas por Chile a través de AGCI ha sido una tarea sostenida en los últimos años, no se consideraba el uso de otras variables e información relacionada como parte de lo que gestiona el programa de becas, lo que ha significado poner en valor y perspectiva, la importancia de tener medidas de acción positiva y de equidad paritaria en evaluación de las y los postulantes extranjeras/os.

✓ Desagregar información por sexo en los registros del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que ejecuta AGCI.

En los programas, proyectos y/o acciones de cooperación técnica bilateral y triangular, AGCI en años anteriores había estimado que ese dato era neutral al género, por cuanto no era posible definir previamente el sexo de los y las funcionarias o personal técnico que participara.

Sin embargo, durante el 2015, se inició un trabajo de desagregación por sexo la participación en acciones de cooperación técnica realizadas en el marco del Programa de CTPD.

✓ Sensibilizar, en materia de género, a los funcionarios de AGCI, de modo de entregarles las herramientas que les permitan desarrollar y/o aplicar una guía metodológica para la incorporación del enfoque de género en la formulación de programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Se ha avanzado en la instalación y sensibilización, sin embargo es un proceso que requiere seguir en el tiempo, en especial con la nueva política de cooperación chilena lanzada el segundo semestre de 2015.

La institución se encuentra en un proceso de cambio importante, a partir del lanzamiento de la nueva política de cooperación chilena de cooperación al desarrollo, y por ello ha comprometido el fortalecimiento de la gestión institucional, tanto a nivel de procesos como de personas, a fin de generar habilidades y competencias consistentes con los propósitos actuales, incluyendo el enfoque transversal de derechos y de género. Esto es consistente con mejorar el actual perfil de competencias estratégicas requerido por los y las profesionales en el marco de la nueva política de cooperación chilena que incorpora el enfoque transversal de género como un ámbito explícito.

A partir de lo anterior, se establece la necesidad de mejorar la profundidad y ampliar el manejo conceptual y aplicado del enfoque de género en relación a los productos estratégicos, para lo cual se contempla durante 2016, la ejecución de diversas acciones de sensibilización, reflexión conjunta y desarrollo de capacidades en materia de derechos humanos y género, orientadas a profesionales vinculados a la formulación de proyectos de cooperación internacional.

Por otra parte, entre las medidas para la igualdad de género relacionadas con el diseño y/o actualización de indicadores de desempeño, se propuso relevar en 2016, a las Mujeres becadas provenientes del exterior, que realizan estudios de postgrado en Chile respecto del total de becas asignadas en los distintos programas de postgrado otorgados por el Programa Chileno de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Chile.

Específicamente se quiere destacar en el país y en el exterior, los resultados de la cooperación Sur-Sur y Triangular, incluyendo aumentar la visibilidad de mujeres y hombres en las estadísticas institucionales, a partir la desagregación por sexo, en los programas de postgrado conducentes a titulación de Maestrías en programas académicos, debidamente acreditados en las universidades chilenas (Programa Becas República de Chile, Programa de Reciprocidad Chile-México y Programa de Becas Nelson Mandela).

Durante 2016, se busca ampliar las estadísticas institucionales a través de incorporar en el nuevo programa informático (SIGEP)<sup>48</sup> la desagregación de la información de transferencias técnicas por sexo realizadas por expertas y expertos chilenos fuera del país, con la finalidad de instalar el compromiso de tal desagregación en los registros anuales de seguimiento del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

<sup>-</sup>

<sup>48</sup> SIGEP: El Sistema Integral de Gestión de Proyectos de Cooperación, tiene por objetivo, diseñar y construir un Sistema Informático que permita una eficaz y eficiente gestión de los Proyectos de Cooperación Bilateral y Triangular, durante todo el ciclo de vida de los Proyectos. Es un sistema informático en proceso de desarrollo por parte de un equipo de profesionales externos que se encuentra trabajando durante 2015 y 2016, para establecer el reporte amplio de los productos estratégicos de la institución. Considera la incorporación de informes desagregados por sexo, en el reporte del Programa de cooperación Sur-Sur y Triangular que implementa AGCI.

## Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Para cada proyecto de Ley señalar.
BOLETÍN: Descripción: Objetivo:
Fecha de ingreso: Estado de tramitación:
Beneficiarios directos:
NO HAY
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015 Para cada Ley promulgada señalar:

## Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

No corresponde informar, dado que no se han obtenido premios o Reconocimientos Institucionales.